

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 1100140030742018-00694-00

Según informe secretarial a pesar de habersele notificado la designación en el cargo de curador ad litem de los demandados Luz Adriana Londoño y Orbeth Ernesto RAMIREZ Orozco, a la abogada Carolina Abello Otalora, dentro del término concedido para que **aceptara y tomara posesión** del cargo para el cual había sido designado, **guardo silencio**, haciendo caso omiso de dicha orden.

Conforme a lo normado en el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso, la Juez Resuelve:

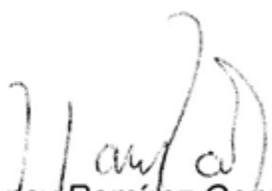
1.Relevarlo del cargo y ordenar que por secretaria compúlsense copias a la Comisión Disciplinaria Judicial Seccional de Bogotá, para que sea investigado a la abogada Carolina Abello Otalora identificada con Cedula No 22.461.911 y T, P No 129.978 por su conducta; para tal efecto se ordena remitir copia de los folios 4,5,6 y de la presente decisión.

2. Nombrar como curador Ad-litem, a la abogada Luz Gladys Rodríguez Zamora identificada con Cedula No 41.703.708, T.P 85738 (apoderado judicial dentro del proceso 11001400305320180050800)

por secretaría notifíquese la presente designación enviado las respectivas comunicaciones al correo [luzgladysroza@hotmail.com](mailto:luzgladysroza@hotmail.com), , Por secretaria comuníquese la designación conforme lo ordena la normatividad procesal, con las advertencias legales (numeral 7 Artículo 48 del C.GP.) señalando en el caso que se invoque una justificación para no aceptar la designación, no resulta suficiente la manifestación y/o relación de los procesos en que ha sido designada, debiendo adjuntarse prueba de ello y vigencia de los procesos.

**En el evento de ser aceptada la designación efectuar notificación del mandamiento de pago por secretaria.**

Notifíquese,

  
Nancy Ramírez González  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.66 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 30 de abril de 2021

Norma Martínez Garzón  
Secretaría